



DECRETO Nº 2304/26

San Martín de los Andes, 10 SEP 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Producción y Empleo, dependiente de la Secretaría de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de instalación e implementación integral del sistema por única vez y el correspondiente servicio de monitoreo de alarma en la Unidad Agroecológica Abono Compuesto ubicado en el Barrio La Cascada.

Que es de suma importancia contar con el mecanismo de detección de intrusión, con servicio de monitoreo las 24 hs., móvil de verificación y servicio técnico básico.

Que la Empresa Montaña de Seguridad S.R.L., cuenta con el equipamiento necesario.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con **MONTAÑA SEGURIDAD S.R.L., CUIT Nº 30-71405011-3**, para realizar el servicio de instalación e implementación integral del sistema por única vez y el correspondiente servicio de monitoreo de alarma en la Unidad Agroecológica Abono Compuesto ubicado en el Barrio La Cascada. Desde el **01 de septiembre al 30 de noviembre de 2026**, por un monto de: \$ 84.700 (pesos ochenta y cuatro mil setecientos) mensuales desde el 01 de septiembre al 30 de noviembre 2026 y \$ 659.450 (pesos seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta) por el servicio de instalación e implementación integral del sistema por única vez, haciendo un monto total de **\$913.550 (pesos novecientos trece mil quinientos cincuenta)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

M. Bayardo
Odora, Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

M. P. C. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes